

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 03-30-01-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Enero del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ**.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 30 de Enero del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #03-30-01-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Enero del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°001 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2017, de fecha 27 de Enero del 2017, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Ing. Guillermo Julio Avalos, en calidad de Representante de la Concesionaria Norte CONORTE S.A. de un lote de terreno Rural ubicado en el sector Chivería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el Señor Ing. Guillermo Julio Avalos, en calidad de Representante de la Concesionaria Norte CONORTE S.A. de un terreno Rural signado como Lote # A, con una superficie a fraccionar de 15,381,68 M2. El mismo que se encuentra ubicado en el sector Chivería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; y que fraccionado queda de la siguiente manera:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				AREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN # A-1	Cía. Chivaría con 35.00 Mts.	Fracción # A-2 con 47.00 Mts.	Hda. Chivería con 51.00-106.04 Mts.	Vía Guayaquil-Daule con 136.00 Mts.	6916.86 M2	092550510102689000
FRACCIÓN # A-2	Fracción # A-1 con 47.00 Mts.	Hda. Chivería con 17.73 Mts.	Hda. Chivería con 98.84-101.77 Mts.	Vía Guayaquil-Daule con 196.24 Mts.	8464.82 M2	092550510102690000
ÁREA TOTAL DE LOTES	15.381,68 M2					

2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 30 de Enero del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**